ABIERTO PLAZO PARA QUE RESPONSABLES DE PROYECTOS Y GRUPOS SOLICITEN PLAZAS DE FORMACIÓN DE JOVENES INVESTIGADORES FINANCIADOS POR EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL

10/10/2017

Becas y contratos

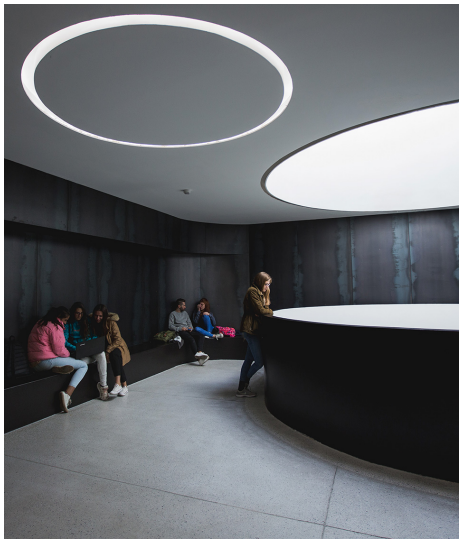

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE TITULADOS SUPERIORES PARA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL)

La Junta de Andalucía va a financiar nuevas convocatorias de personal (titulados superiores y doctores) con financiación del Plan de Empleo Juvenil. Los posibles beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en la iniciativa de empleo joven (fundamentalmente, ser menores de 30 años y tener la condición de beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil).

En cuanto a los plazos, durante el presente mes de octubre deberemos abrir la **convocatoria para titulados superiores** y la de doctores esperamos que se pueda publicar en el primer trimestre de 2018. La duración máxima de los contratos de titulados superiores será de 18 meses y una oferta aproximada de 180 contratos, mientras que en el caso de contratos para doctores, la duración prevista es de 2 años y aún no disponemos de datos sobre plazas a convocar.

Para poder organizar la inminente oferta de plazas de la convocatoria de titulados superiores hemos elaborado el formulario web disponible en la dirección

- LINK: FORMULARIO DE SOLICITUD -> /personal/empleojoven17/solicitud_ip

para que los responsables de proyectos o grupos de investigación realicen su

Copyright© 2025 Universidad de Granada

petición de plazas.

El plazo de solicitud estará abierto hasta el próximo día 15 de octubre y la petición se realizará exclusivamente a través del formulario web, adjuntando los datos necesarios y la solicitud de la persona responsable firmada y adjunta en formato PDF.

Se podrá solicitar exclusivamente en una de estas 2 modalidades, con los criterios de selección siguientes:

1. MODALIDAD 1: En primer lugar se priorizarán las solicitudes de los responsables de proyectos de investigación activos del Plan Estatal de las convocatorias Retos (modalidad proyectos I+D+I) y excelencia, INIA y FIS, que no dispongan de financiación para contratos predoctorales FPI y hubieran solicitado asignación de beca o partida para contratación de personal. Sólo se concederá una plaza por proyecto, con independencia de que existan dos investigadores principales. Dadas las incompatibilidades entre estas categorías de proyectos se asegura que ningún investigador pueda realizar más que una única solicitud.

2. MODALIDAD 2: En segundo lugar de prioridad, se atenderán las peticiones de Grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación en los que ninguno de sus miembros hayan solicitado plazas en la modalidad anterior, pero acrediten una elevada capacidad formativa a través del número de tesis dirigidas en los años 2014-2017. En este supuesto sólo se admitirá una petición por grupo y se deberá especificar el proyecto o actividad que se propone desarrollar, así como aportar la acreditación de las tesis dirigidas que indican.

Entendemos que estos criterios de selección ofrecerán una adecuada distribución de las plazas entre las distintas áreas de conocimiento, a la vez que favorecen la integración de los beneficiarios en grupos que cuentan con elevadas capacidades de formación en investigación.

En cuanto a los criterios de selección de los participantes en los concursos públicos que realizaremos, es nuestra intención que junto con la nota del expediente académico (80% del total) se incluya un apartado de valoración de la idoneidad de los curriculum de los candidatos a los proyectos a desarrollar (20%). Esta calificación requiere de la elaboración de un informe individualizado y motivado del responsable del contrato para cada una de las solicitudes, en el formato que en su día ofreceremos y que valorará la afinidad de la formación académica, de la experiencia previa, de las aportaciones científicas y de otros méritos acreditados del candidato con la actividad a realizar.

Os rogamos disculpas por las premuras de los plazos de petición de plazas, que son debidos a la urgencia de poner en marcha el procedimiento.

Copyright© 2025 Universidad de Granada